



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE VEDRA

EDICTO

CARMEN ALICIA CALAZA LÓPEZ NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN A ESTRADA, HAGO CONSTAR: -----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar la antigüedad en la adquisición de la titularidad de la siguiente finca propiedad de don José Manuel Silva García, anteriormente de don Manuel Adolfo Silva Fernández y doña María del Carmen García Pernas y, con anterioridad de don Manuel Silva Tallón y doña Elena Fernández Lema:-----

URBANA: Terreno en el lugar de Argunde 59, de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados que linda con la finca 409 de la Concentración parcelaria. *Manifiestan que sobre la finca existe una edificación que ocupa la totalidad de solar.*-----

REGISTRO. No consta su inmatriculación.-----

Referencia catastral. Se identifica con las que siguen:

000204800NH43D0001DD y 000204800NH43D0000SS. ----

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la recepción y exposición del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Calvo Sotelo, número 29-33, 6º puerta F, del municipio de A Estrada, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En A Estrada, a treinta de Junio de dos mil veintiséis.- ----

La Notario.

